**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 39/2011**

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2011

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES

San Lorenzo, 30 de noviembre de 2011.

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE: Comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre Adquisición de Uniformes para Casa Matriz

## 1. Antecedentes

El pedido del Director Administrativo de la Casa Matriz en la que solicita la Adquisición de Uniformes para Casa Matriz.
Sobre la base de dichas notas, el Señor Decano, autorizó el inicio del procedimiento de Contratación Directa y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el inicio del proceso de contratación del bien mencionado.

## 2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de adquisición del bien del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 4249/11 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
f. El Decreto N° 6071/11 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4249/11, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
g. La Resolución del Decanato Nº 4 del 1 de julio de 2010 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, C.P. Manuel Agüero, miembro y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembro. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

## 3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago para la adquisición del bien se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1434/2011 del rubro 320 Textiles y Vestuarios Fuente de Financiamiento 30 Textiles y Vestuarios.

## 4. Publicación

- De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa del bien, en el Portal de Contrataciones, desde el 18 de noviembre hasta el 28 de noviembre de 2011. El número de ID es el Nº 208033. El Número de expediente virtual es el 370622. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) Uno D ;(b) Angel Andres Ricardi ; (c) Casa Lobo S.A. Comercial e Industrial; (d) Mano S.R.L.; (e) Unicentro.

**5. Adendas y Aclaraciones**

Se deja expresa constancia que durante el proceso de contratación, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaraciones de parte de los potenciales oferentes.

**6. Acto de Apertura**

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobre que contiene la oferta, en el local de la Facultad, en fecha 28 de noviembre de 2011. En efecto, siendo las 10:00 h, se presentó la siguiente firma:

| Nº | Oferentes | Presupuesto Total |
|---|---|---|
| 1 | Mano S.R.L. | 11.467.000 |

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y a la fecha de este informe, se identifica como Acta Nº 52/11 y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

**7. Método de Evaluación de las Ofertas**

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar la oferta fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la Contratación Directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del articulo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por el Decanato o el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el articulo 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones de este último articulo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del presente llamado, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Lote, atendiendo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, se verificará que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:
   1. El formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   2. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente, sean suficientes, adecuados y estén debidamente firmados.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el artículo 61 del decreto reglamentario de modo a comprobar:
   1. Que se encuentren en regla las documentaciones básicas de carácter sustancial entre ellos los formularios de las ofertas, que deben estar debidamente firmados y completados, asimismo que acompañen a los mismos los poderes suficientes del o los firmantes de la oferta.

2. Que las ofertas se ajusten a las especificaciones técnica solicitadas en la carta de invitación, que serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. y
3. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo, para analizar el cumplimento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, la capacidad técnica y financiera para cumplir el contrato.

**8. Análisis y evaluación de la oferta**

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos a ser asumidos y sobre la base de la disponibilidad del crédito presupuestario de la Casa Matriz.

Para tal efecto se procedió al análisis y evaluación de la oferta presentada por la empresa:

- **MANO S.R.L.**

En primera instancia se ha procedido a realizar la verificación documental de la oferta presentada, de la cual se concluye, que la firma **MANO S.R.L.** ha presentado todos los documentos sustanciales y no sustanciales solicitados en el llamado.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas. Conforme a la evaluación realizada, se concluyó que la oferta presentada por la firma **MANO S.R.L.** es la más baja y ventajosa para los intereses de la institución.

Conforme a lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Contrataciones Públicas que establece: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".
Sobre la base de la oferta evaluada como más baja, se ha precedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas para cada uno de los ítems ofertados, concluyéndose cuanto sigue:

| CASA MATRIZ | | | |
|---|---|---|---|
| **Ítems** | **Descripción del Bien** | **Especificación Técnica** | **Observación** |
| **1** | | **UNIFORME PARA DAMAS** | |
| 1.1 | | **PERSONAL ADMINISTRATIVO** | |
| 1.1.1 | Saco | Saco tipo sastre, forrado, con dos botones, en el mismo tono del saco y con bolsillos escondidos, tres alforzas, mangas cortas, en tela Lino Polijaspeado/o Lino Melange. | Cumple |
| 1.1.2 | Pantalón | Pantalón en tela Lino Polijaspeado/o Lino Melange con pretina ancha en la cintura de aprox. 5 cm. con dos botones. | Cumple |
| 1.1.3 | Pollera | Pollera en tela Lino Polijaspeado/o Lino Melange,corte recto, caída perfecta, totalmente forrada, con pretina ancha de aproximadamente 5 cm. entretelado, con cremallera invisible en la pretina y en la parte posterior, con abertura en la parte posterior. | Cumple |
| 1.1.4 | Blusa | Blusa en tela Cotton Body o similar color a elección, con 3 alforzitas en la cintura parte delantera, con pinzas en la espalda, entallado, cuello clásico, mangas cortas, dobladillo en la manga y en la parte inferior. | Cumple |
| 1.1.5 | Fular | Fular en seda crepp georgge, color a definir | Cumple |
| 1.2 | | **PERSONAL DE SERVICIOS: personal de limpieza y cocina** | |

| CASA MATRIZ | | | |
|---|---|---|---|
| **Ítems** | **Descripción del Bien** | **Especificación Técnica** | **Observación** |
| 1.2.1 | Chomba | Chomba en tela de gabardina de algodón color azul marino. Escote V (misma tela que la chomba en color verde de 3 cm de ancho). Con dos bolsillos en la parte delantera en forma de U, la parte superior del bolsillo deberá estar revestida de un biez. Mangas cortas con terminación en biez. Con impresión de logo en 3 colores de tinta e impresión de nombre en color blanco en el lado izquierdo de quien viste en tinta resistente al lavado. Se beberá colocar biez de 2 cm de ancho en tela de algodón en mangas, bolsillos y ruedo. | Cumple |
| 1.2.2 | Pantalón | Pantalón largo en tela de gabardina de algodón color azul marino, con goma en la cintura de aproximadamente 5 cm de ancho y cordón blanco para sujeción. A la altura del ruedo deberá llevar una franja en la misma tela que el pantalón pero en color verde de por lo menos 5 cm de ancho. | Cumple |
| **2** | | **UNIFORME PARA CABALLEROS** | |
| **2.1** | | **PERSONAL ADMINISTRATIVO** | |
| 2.1.1 | **Saco** | Saco recto de tres botones, modelo clásico, color negro en tela tropical, con forro en el interior principalmente de seda, y con un cosido esmerado de puntadas muy precisas y juntas, botones en las mangas, bolsillo escondido en el forro y bolsillos delanteros en tapa | Cumple |
| 2.1.2 | Pantalón | Pantalón de vestir tipo clásico con pinzas en la parte delantera, en tela tropical color negro, con dos bolsillos laterales y dos en la parte posterior. | Cumple |
| 2.1.3 | Camisa | Camisa para traje, modelo clásico, cuello y puño fucionado con canesu y tablas laterales, en tela TC de algodón | Cumple |
| 2.1.4 | Corbata | Corbata en poliester con entretela. | Cumple |
| 2.1.5 | Moño | Moño en tejido razo negro con goma | Cumple |
| 2.2 | | **PERSONAL DE SERVICIOS: personal de limpieza** | |
| 2.2.1 | Chomba | Chomba en tela de gabardina de algodón color azul marino. Escote V (misma tela que la chomba en color verde de 3 cm de ancho). Con un bolsillo en la parte delantera superior de la chomba. Mangas cortas con terminación en biez. Con impresión de logo en 3 colores de tinta e impresión de nombre en color blanco en el lado izquierdo de quien viste en tinta resistente al lavado en bolsillo. Se beberá colocar biez de 2 cm de ancho en tela de algodón en mangas, bolsillos y ruedo. | Cumple |
| 2.2.2 | Pantalón | Pantalón largo tipo carpintero en tela de gabardina de algodón color azul marino, con goma en la cintura de aproximadamente 5 cm de ancho y cordón blanco para sujeción. A la altura del ruedo deberá llevar una franja en la misma tela que el pantalón pero en color verde de por lo menos 5 cm de ancho. Con dos bolsillos en la parte superior y dos bolsillos en los costados a la altura de la rodilla. | Cumple |
| 2.3 | | **PERSONAL DE SERVICIOS: choferes** | |
| 2.3.1 | Pantalón | Pantalón de vestir tipo clásico con pinzas en la parte delantera, en tela tropical color negro, con dos bolsillos laterales y dos en la parte posterior. | Cumple |
| 2.3.2 | Camisa | Camisa modelo clásico, cuello y puño fucionado con canesu y tablas laterales, en tela oxford. | Cumple |
| 2.4 | | **PERSONAL DE SERVICIOS: seguridad** | |
| 2.4.1 | Pantalón | Pantalón de vestir tipo clásico con pinzas en la parte delantera, en tela tropical color negro, con dos bolsillos laterales y dos en la parte posterior. | Cumple |
| 2.4.2 | Camisa | Camisa modelo clásico, cuello y puño fucionado con canesu y tablas laterales, en tela oxford. | Cumple |
| 2.4.3 | Chaleco | Chaleco en tela gabardina de algodón color azul marino con cierre escondido. Escote V, con cuatro bolsillos con tapa y botón a presión; dos a la altura del pecho y dos a bajo a la altura de la cintura. Además 2 bosillos en el costado a la altura de la cintura. Con impresión de logo con tinta resistente al lavado en color blanco en el lado izquierdo e impresión del nombre de quién viste. Se deberá colocar en el centro del chaleco una cinta reflectiva en color naranja que recorra toda la parte frontal y posterior. En la parte posterior deberá tener impreso en color blanco con tinta reflectiva "Seguridad Economía U.N.A. en letras de aproximadamente 3 cm de altura. | Cumple |
| 2.4.4 | Par mangas reflectivas | Par mangas reflectivas en tela reflectiva en los extremos color naranja y en el medio color blanco. | Cumple |
| 2.4.5 | Quepis | Quepis en color azul marino en tela gabardina de algodón, con viscera entretelada dura e impresión del texto SEGURIDAD en color naranja en tinta reflectiva. | Cumple |

| CASA MATRIZ | | | |
|---|---|---|---|
| Ítems | Descripción del Bien | Especificación Técnica | Observación |
| 2.5 | | PERSONAL DE SERVICIOS: mozos | |
| 2.5.1 | Camisa | Camisa para traje, modelo clásico, cuello y puño fucionado con canesu y tablas laterales, en tela TC de algodón | Cumple |
| 2.5.2 | Pantalón | Pantalón de vestir tipo clásico con pinzas en la parte delantera, en tela tropical color negro, con dos bolsillos laterales y dos en la parte posterior. | Cumple |
| 2.5.3 | Chaleco | Chaleco en tela tropical color negro, con escote V en la parte delantera y botones. | Cumple |
| 2.5.4 | Moño | Moño en tejido razo negro con goma | Cumple |

Así mismo, se ha procedido a evaluar la capacidad financiera y la experiencia de la firma referida, concluyéndose que la firma **MANO S.R.L.** cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

## 9. Criterios de adjudicación

El sistema de adjudicación del presente llamado es por **Total** de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. El comité en concordancia a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 63 del Decreto 21909/03, recomendará la adjudicación basado en los siguientes criterios:

a. Que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y tiene capacidad técnica y financiera para la provisión del servicio correspondiente al llamado de referencia.
b. Que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, y
c. Que en relación a la parte económica de la oferta, esta se ajusta a los parámetros de los precios del mercado para el servicio solicitado.

## 10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios definidos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 24/2011 – **Adquisición de Uniformes para Casa Matriz,** a la firma **MANO S.R.L.,** por un monto total de **G 11.467.000.-** (guaraníes once millones cuatrocientos sesenta y siete mil). Se detalla a continuación la composición de la recomendación:

| Nº | Código Items | Descripción | Especificación Técnica | Unidad Medida | Precio Unitario | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.1 | 53102710-001 | Saco | Saco tipo sastre, forrado, con dos botones, en el mismo tono del saco y con bolsillos escondidos, tres alforzas, mangas cortas, en tela Lino Polijaspeado/o Lino Melange. | Unidad | 225.000 | 2 | Mano S.R.L. | Paraguay | 450.000 |
| 1.1.2 | 53102710-001 | Pantalón | Pantalón en tela Lino Polijaspeado/o Lino Melange con pretina ancha en la cintura de aprox. 5 cm. con dos botones. | Unidad | 69.000 | 4 | Mano S.R.L. | Paraguay | 276.000 |
| 1.1.3 | 53102710-001 | Pollera | Pollera en tela Lino Polijaspeado/o Lino Melange,corte recto, caída perfecta, totalmente forrada, con pretina ancha de aproximadamente 5 cm. entretelado, con cremallera invisible en la pretina y en la parte posterior, con abertura en la parte posterior. | Unidad | 69.000 | 2 | Mano S.R.L. | Paraguay | 138.000 |
| 1.1.4 | 53102710-001 | Blusa | Blusa en tela Cotton Body o similar color a elección, con 3 alforzitas en la cintura parte delantera, con pinzas en la espalda, entallado, cuello clásico, mangas cortas, dobladillo en la manga y en la parte inferior. | Unidad | 70.000 | 4 | Mano S.R.L. | Paraguay | 280.000 |

| Nº | Código Items | Descripción | Especificación Técnica | Unidad Medida | Precio Unitario | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.5 | 53102710-001 | Fular | Fular en seda crepp georgge, color a definir | Unidad | 38.000 | 2 | Mano S.R.L. | Paraguay | 76.000 |
| 1.2.1 | 53102710-001 | Chomba | Chomba en tela de gabardina de algodón color azul marino. Escote V (misma tela que la chomba en color verde de 3 cm de ancho). Con dos bolsillos en la parte delantera en forma de U, la parte superior del bolsillo deberá estar revestida de un biez. Mangas cortas con terminación en biez. Con impresión de logo en 3 colores de tinta e impresión de nombre en color blanco en el lado izquierdo de quien viste en tinta resistente al lavado. Se beberá colocar biez de 2 cm de ancho en tela de algodón en mangas, bolsillos y ruedo. | Unidad | 42.000 | 24 | Mano S.R.L. | Paraguay | 1.008.000 |
| 1.2.2 | 53102710-001 | Pantalón | Pantalón largo en tela de gabardina de algodón color azul marino, con goma en la cintura de aproximadamente 5 cm de ancho y cordón blanco para sujeción. A la altura del ruedo deberá llevar una franja en la misma tela que el pantalón pero en color verde de por lo menos 5 cm de ancho. | Unidad | 42.000 | 24 | Mano S.R.L. | Paraguay | 1.008.000 |
| 2.1.1 | 53102710-002 | Saco | Saco recto de tres botones, modelo clásico, color negro en tela tropical, con forro en el interior principalmente de seda, y con un cosido esmerado de puntadas muy precisas y juntas, botones en las mangas, bolsillo escondido en el forro y bolsillos delanteros en tapa | Unidad | 300.000 | 4 | Mano S.R.L. | Paraguay | 1.200.000 |
| 2.1.2 | 53102710-002 | Pantalón | Pantalón de vestir tipo clásico con pinzas en la parte delantera, en tela tropical color negro, con dos bolsillos laterales y dos en la parte posterior. | Unidad | 60.000 | 4 | Mano S.R.L. | Paraguay | 240.000 |
| 2.1.3 | 53102710-002 | Camisa | Camisa para traje, modelo clásico, cuello y puño fucionado con canesu y tablas laterales, en tela TC de algodón | Unidad | 60.000 | 8 | Mano S.R.L. | Paraguay | 480.000 |
| 2.1.4 | 53102710-002 | Corbata | Corbata en poliester con entretela | Unidad | 25.000 | 3 | Mano S.R.L. | Paraguay | 75.000 |
| 2.1.5 | 53102710-002 | Moño | Moño en tejido razo negro con goma | Unidad | 20.000 | 1 | Mano S.R.L. | Paraguay | 20.000 |
| 2.2.1 | 53102710-002 | Chomba | Chomba en tela de gabardina de algodón color azul marino. Escote V (misma tela que la chomba en color verde de 3 cm de ancho). Con un bolsillo en la parte delantera superior de la chomba. Mangas cortas con terminación en biez. Con impresión de logo en 3 colores de tinta e impresión de nombre en color blanco en el lado izquierdo de quien viste en tinta resistente al lavado en bolsillo. Se beberá colocar biez de 2 cm de ancho en tela de algodón en mangas, bolsillos y ruedo. | Unidad | 42.000 | 26 | Mano S.R.L. | Paraguay | 1.092.000 |

| Nº | Código Items | Descripción | Especificación Técnica | Unidad Medida | Precio Unitario | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.2.2 | 53102710-002 | Pantalón | Pantalón largo tipo carpintero en tela de gabardina de algodón color azul marino, con goma en la cintura de aproximadamente 5 cm de ancho y cordón blanco para sujeción. A la altura del ruedo deberá llevar una franja en la misma tela que el pantalón pero en color verde de por lo menos 5 cm de ancho. Con dos bolsillos en la parte superior y dos bolsillos en los costados a la altura de la rodilla. | Unidad | 42.000 | 26 | Mano S.R.L. | Paraguay | 1.092.000 |
| 2.3.1 | 53102710-002 | Pantalón | Pantalón de vestir tipo clásico con pinzas en la parte delantera, en tela tropical color negro, con dos bolsillos laterales y dos en la parte posterior. | Unidad | 60.000 | 3 | Mano S.R.L. | Paraguay | 180.000 |
| 2.3.2 | 53102710-002 | Camisa | Camisa modelo clásico, cuello y puño fucionado con canesu y tablas laterales, en tela oxford. | Unidad | 60.000 | 3 | Mano S.R.L. | Paraguay | 180.000 |
| 2.4.1 | 53102710-002 | Pantalón | Pantalón de vestir tipo clásico con pinzas en la parte delantera, en tela tropical color negro, con dos bolsillos laterales y dos en la parte posterior. | Unidad | 60.000 | 12 | Mano S.R.L. | Paraguay | 720.000 |
| 2.4.2 | 53102710-002 | Camisa | Camisa modelo clásico, cuello y puño fucionado con canesu y tablas laterales, en tela oxford. | Unidad | 60.000 | 12 | Mano S.R.L. | Paraguay | 720.000 |
| 2.4.3 | 53102710-002 | Chaleco | Chaleco en tela gabardina de algodón color azul marino con cierre escondido. Escote V, con cuatro bolsillos con tapa y botón a presión; dos a la altura del pecho y dos a bajo a la altura de la cintura. Además 2 bosillos en el costado a la altura de la cintura. Con impresión de logo con tinta resistente al lavado en color blanco en el lado izquierdo e impresión del nombre de quién viste. Se deberá colocar en el centro del chaleco una cinta reflectiva en color naranja que recorra toda la parte frontal y posterior. En la parte posterior deberá tener impreso en color blanco con tinta reflectiva "Seguridad Economía U.N.A. en letras de aproximadamente 3 cm de altura. | Unidad | 50.000 | 12 | Mano S.R.L. | Paraguay | 600.000 |
| 2.4.4 | 53102710-002 | Par mangas reflectivas | Par mangas reflectivas en tela reflectiva en los extremos color naranja y en el medio color blanco. | Unidad | 38.000 | 12 | Mano S.R.L. | Paraguay | 456.000 |
| 2.4.5 | 53102710-002 | Quepis | Quepis en color azul marino en tela gabardina de algodón, con viscera entretelada dura e impresión del texto SEGURIDAD en color naranja en tinta reflectiva. | Unidad | 12.000 | 12 | Mano S.R.L. | Paraguay | 144.000 |
| 2.5.1 | 53102710-002 | Camisa | Camisa para traje, modelo clásico, cuello y puño fucionado con canesu y tablas laterales, en tela TC de algodón | Unidad | 50.000 | 6 | Mano S.R.L. | Paraguay | 300.000 |

| Nº | Código Items | Descripción | Especificación Técnica | Unidad Medida | Precio Unitario | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.5.2 | 53102710-002 | Pantalón | Pantalón de vestir tipo clásico con pinzas en la parte delantera, en tela tropical color negro, con dos bolsillos laterales y dos en la parte posterior. | Unidad | 54.000 | 6 | Mano S.R.L. | Paraguay | 324.000 |
| 2.5.3 | 53102710-002 | Chaleco | Chaleco en tela tropical color negro, con escote V en la parte delantera y botones. | Unidad | 48.000 | 6 | Mano S.R.L. | Paraguay | 288.000 |
| 2.5.4 | 53102710-002 | Moño | Moño en tejido razo negro con goma | Unidad | 20.000 | 6 | Mano S.R.L. | Paraguay | 120.000 |
| | **Total** | | | | | | | | **11.467.000** |

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal y solvencia requerida, así como el precio evaluado como el más bajo.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a la disponibilidad presupuestaria del **CDP Nº 1434/2011**.

Es nuestro informe.

**Lic. Miguel Marcelo Perdomo**
**Miembro**

**Prof. C.P. Manuel Agüero**
**Miembro**

**Prof. Econ. Ricardo Asta Meza**
**Coordinador**